Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL FUNCIONARIA QUE INDICA.

==========

000554

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 21 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO,** Jefa del Departamento de Salud, con fecha 21 de Enero del presente año, para que se le conceda 20 días de Feriado Legal , la autorización dada por el Sr. Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 20 días de Feriado Legal año 2012, a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO,** Jefa del Departamento de Salud, por los días 24/01 al 20/02/2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.